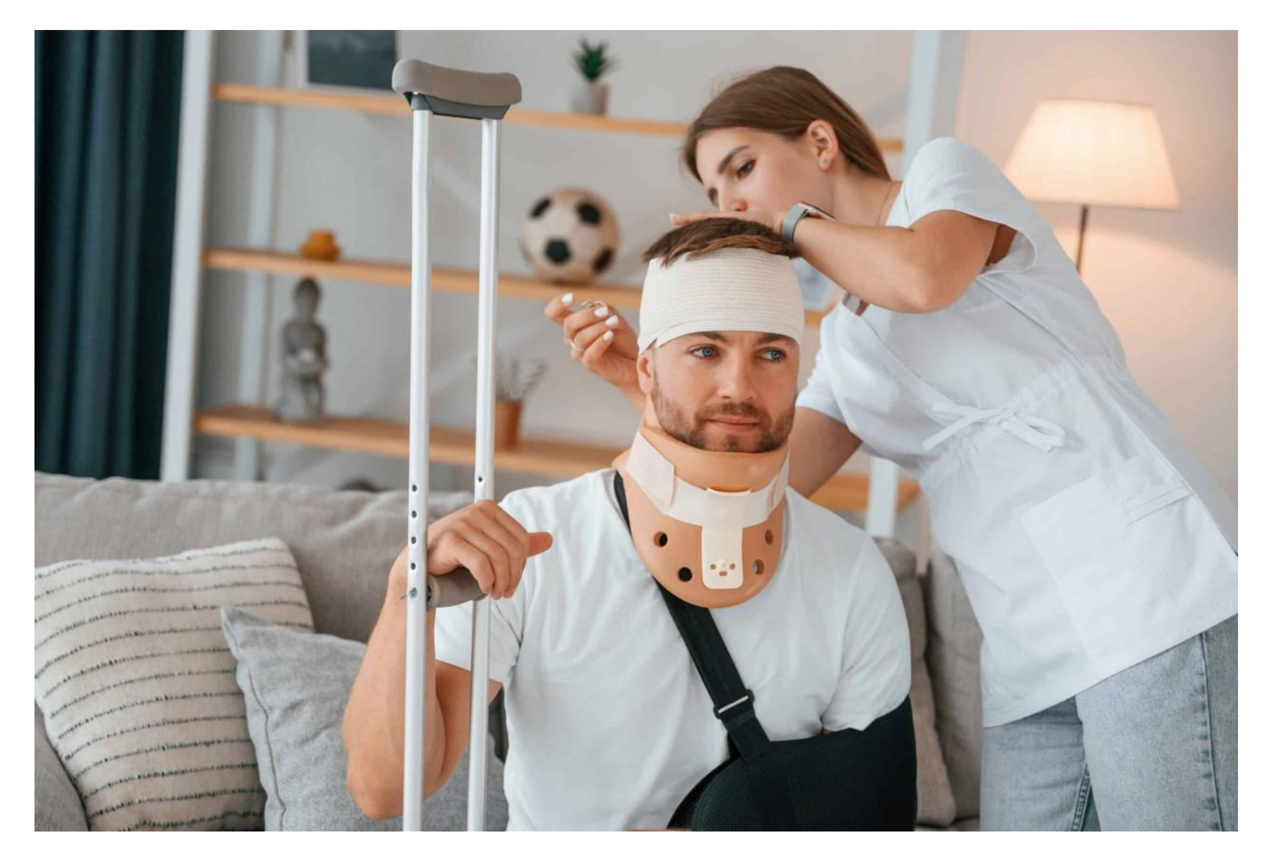
**Lesiones personales en USA: ¿Qué pasa si alguien te causa daño?**



Gianfranco De Girolamo



¿Alguna vez te has preguntado qué ocurre legalmente alguien sufre un daño por culpa de otra persona?

En Estados Unidos, existe todo un sistema legal diseñado específicamente para estos casos: el derecho de lesiones personales.

En este artículo, te explico paso a paso cómo funciona el sistema de compensaciones por lesiones, tus derechos más allá de tu estatus migratorio, y las estrategias prácticas para obtener la compensación que mereces.

**¿Qué son exactamente las lesiones personales?**

En el contexto legal estadounidense, una "lesión personal" va mucho más allá de un simple rasguño o moretón. Este término abarca cualquier daño físico, mental, emocional o incluso a tu reputación causado por la acción u omisión de otra persona o entidad.




Imagina que resbalas en un supermercado porque no señalizaron correctamente el piso mojado, o que un conductor distraído con su celular choca contra tu auto. Estos son ejemplos clásicos donde el derecho de lesiones personales (también conocido como "derecho de daños" o "tort law") entra en juego.

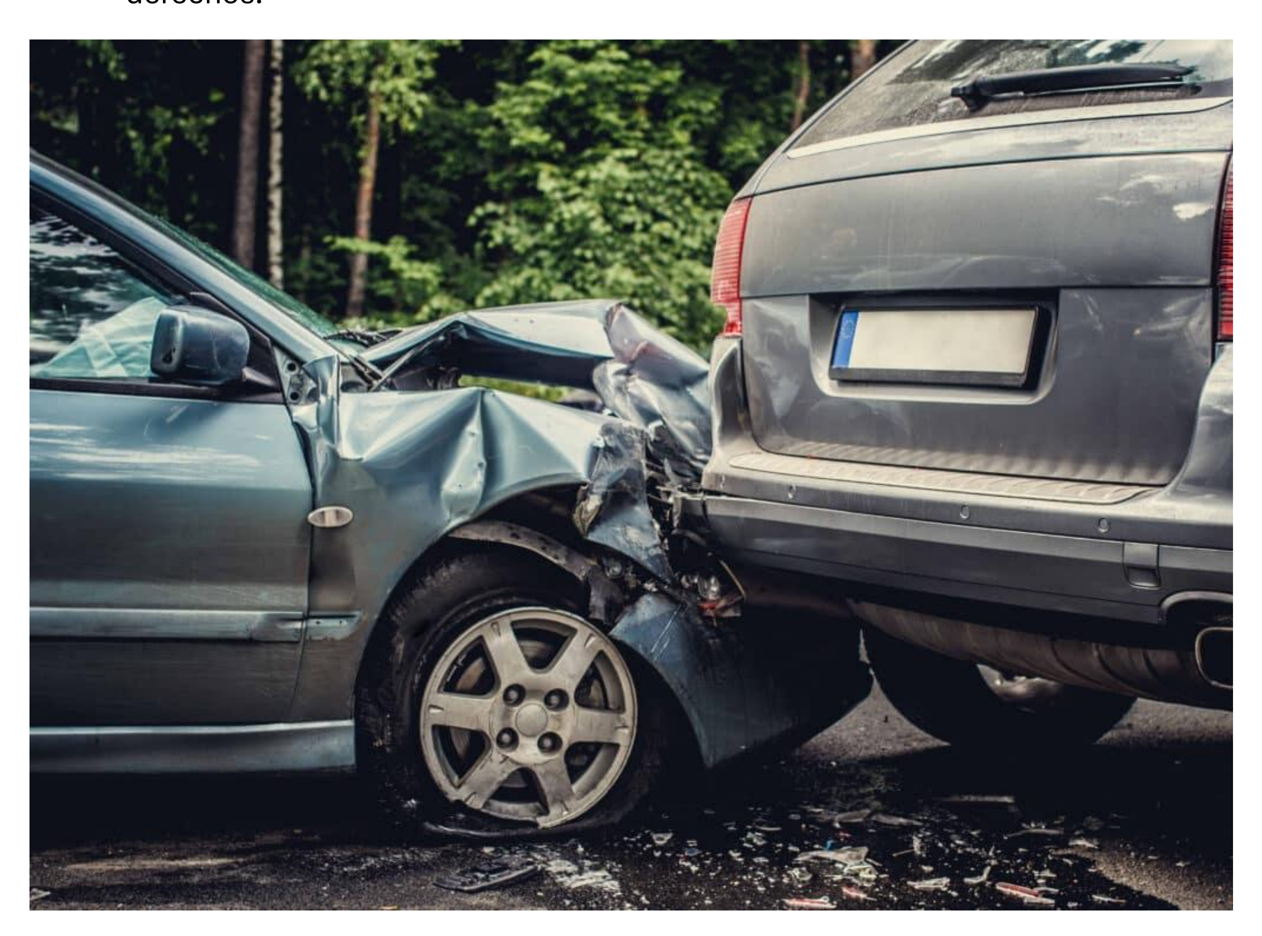
La premisa básica es sencilla: si alguien más es responsable de causarte daño, esa persona o entidad debe compensarte por las pérdidas sufridas. Es la manera en que el sistema legal americano busca "restaurar el equilibrio" después de un daño injusto.

**¿Por qué es importante entender este sistema?**

Para cualquier persona que viva en Estados Unidos, pero especialmente para quienes acaban de llegar al país, entender cómo funciona el sistema de lesiones personales es fundamental por varias razones:

- Los accidentes ocurren cuando menos los esperas, y conocer tus derechos desde antes puede marcar una diferencia enorme.
- El sistema estadounidense tiene peculiaridades que quizás no existen en tu país de origen.
- Las consecuencias financieras de un accidente pueden ser devastadoras sin la compensación adecuada.

- Los plazos para actuar son estrictos y perderlos puede significar renunciar a tus derechos.



Muchos inmigrantes desconocen que tienen derecho a buscar compensación independientemente de su estatus migratorio o temen que iniciar un proceso legal pueda afectar su situación migratoria de alguna manera.

**Situaciones que califican como casos de lesiones personales**

¿Te has preguntado si tu accidente o lesión puede dar lugar a un reclamo legal? El derecho de lesiones personales cubre una gama muy amplia de situaciones.

Los accidentes automovilísticos representan más de la mitad de todas las demandas por lesiones personales en Estados Unidos. Esto no es sorprendente considerando que cada conductor tiene la responsabilidad legal de ejercer un "cuidado razonable" cuando está al volante.

Cuando otro conductor no cumple con este deber (por ejemplo, al textear mientras maneja, conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas, o ignorar las señales de tránsito) y esto resulta en un accidente que te causa lesiones, podrías tener derecho a buscar compensación por tus pérdidas.

También son comunes los casos de negligencia médica, cuando un profesional de la salud comete un error que otro profesional competente no habría cometido bajo las

mismas circunstancias. Esto puede incluir errores quirúrgicos, diagnósticos incorrectos o tratamientos inapropiados.

Las lesiones laborales constituyen otra categoría importante, especialmente en industrias de alto riesgo como la construcción. Si te lesionas en el trabajo, podrías tener tanto un caso de compensación laboral como uno de lesiones personales, dependiendo de las circunstancias.

Otros casos frecuentes incluyen el abuso en residencias de ancianos, lesiones en aviación y navegación, mala conducta policial, resbalones que resultan en una caída, lesiones por un producto defectuoso y mordeduras de perros.

Es importante entender que las “lesiones personales” no se limitan a daños corporales. También pueden incluir daño emocional intencional, difamación (daño a tu reputación), detención o arresto falso, procesamiento malicioso e invasión de privacidad.

Imagina que un vecino difunde rumores falsos sobre ti que dañan tu reputación y te causan pérdida de ingresos o estrés emocional significativo. Esto podría constituir un caso de difamación bajo el paraguas de lesiones personales.

**Tipos de lesiones y daños compensables**

Las lesiones físicas pueden variar enormemente en su gravedad, desde fracturas y quemaduras hasta lesiones cerebrales, parálisis o incluso fallecimiento. Pero lo que muchas personas no saben es que la compensación no se limita solo a cubrir facturas médicas.

Cuando hablamos de daños compensables, estos pueden incluir gastos médicos y de rehabilitación, salarios perdidos (tanto actuales como futuros), ajustes en la calidad de vida, angustia emocional, dolor y sufrimiento, e incluso daños a la propiedad relacionados con el incidente.




En la gran mayoría de los casos de lesiones personales, la compensación se limita a cubrir los daños reales sufridos. Pero, en algunos casos excepcionales, cuando el comportamiento del demandado fue particularmente atroz, malicioso o muy negligente, pueden otorgarse lo que se llama "daños punitivos". Los daños punitivos no buscan compensarte por tus pérdidas, sino que son sumas adicionales que actúan como una forma de castigo financiero al demandado, para disuadir conductas similares en el futuro.

**¿Qué pasa si mis lesiones parecen menores?**

Muchas personas, especialmente inmigrantes, deciden no presentar reclamos porque creen que sus lesiones son demasiado leves para justificar un proceso legal.

Este es un error común que puede tener consecuencias significativas. ¿Por qué? Porque algunas lesiones que inicialmente parecen insignificantes se vuelven progresivamente más debilitantes con el tiempo. Por eso es crucial documentar cualquier accidente y buscar atención médica de inmediato, incluso si piensas que tus lesiones son menores.

**Los dos pilares de cualquier caso de lesiones personales**

Todo caso de lesiones personales, sin importar su naturaleza específica, gira alrededor de dos elementos fundamentales:

1. **Responsabilidad**: ¿Fue la otra parte legalmente responsable por el daño que sufriste? Esto puede deberse a una acción intencional, negligencia o incluso "responsabilidad estricta" en ciertos casos.
2. **Daños**: ¿Qué tipo y magnitud de daños sufriste? Estos pueden incluir gastos médicos, pérdida de ingresos, daño a la propiedad, dolor y sufrimiento, entre otros.

Si puedes demostrar ambos elementos (que alguien es responsable y que sufriste daños como resultado) el sistema judicial estadounidense está diseñado para otorgarte una compensación justa.

**¿Qué ocurre cuando presentas una demanda por lesiones personales?**

Una vez que decides dar el paso y presentar una demanda por lesiones personales, te conviertes oficialmente en el "demandante" del caso, mientras que la persona o entidad que causó tu lesión se convierte en el "demandado". Ahí comienza un proceso con varias etapas que vale la pena conocer.

El primer gran paso después de presentar la demanda es lo que los abogados llaman "descubrimiento" ("discovery"). Esto significa que ambas partes comienzan a recopilar información sobre lo sucedido.

Durante esta fase, los abogados intercambian documentos importantes (como reportes médicos o fotografías del accidente), envían preguntas escritas que deben responderse bajo juramento (interrogatorios) y realizan "deposiciones", que son básicamente entrevistas formales donde respondes preguntas bajo juramento, pero fuera de la corte.

Un dato que sorprende a muchos: la gran mayoría de las demandas por lesiones personales nunca llegan a juicio. Después del proceso de descubrimiento, cuando todas las cartas están sobre la mesa, generalmente comienzan las negociaciones para un acuerdo. Las compañías de seguros (que suelen estar detrás del demandado) prefieren evitar los costos e incertidumbres de un juicio completo.



¿Significa esto que nunca tendrás que pisar una corte? No necesariamente. A veces, cuando las negociaciones no dan fruto o cuando existen desacuerdos fundamentales sobre los hechos o la responsabilidad, el caso sí avanza a juicio. Pero lo más probable es que tu caso se resuelva mediante negociaciones entre tu abogado y los representantes del demandado.

**¿Puedo presentar una demanda si soy inmigrante?**

Cuando ocurre un accidente y sufres lesiones que son responsabilidad de otra persona, las puertas del sistema legal están abiertas para ti, sin importar si eres ciudadano, residente, tienes visa temporal o incluso si no tienes documentos.

Una preocupación frecuente de los inmigrantes es si pueden presentar una demanda por lesiones personales.

La respuesta es clara: sí, tienes derecho a buscar compensación, independientemente de tu estatus migratorio.

Esta protección se basa en un principio fundamental del sistema legal estadounidense: las cortes existen para proteger a cualquier persona que ha sufrido un daño, no solo a quienes tienen ciertos documentos.

Es completamente natural que te preocupe si participar en un proceso legal podría traerte problemas con inmigración. Pero el proceso de lesiones personales se enfoca específicamente en determinar dos cosas: si el demandado causó tus lesiones y cuán

graves son. Los jueces y jurados están interesados en los hechos del accidente, no en revisar tu estatus migratorio.

Cuando asistes a una deposición o audiencia, los abogados, jueces y jurados están allí para escuchar sobre el accidente, no para hacer cumplir leyes de inmigración. Su trabajo es evaluar los méritos de tu caso, no tu documentación.

Si quieres saber más sobre este tema, te recomendamos el artículo "Tuve un accidente, pero no tengo papeles: ¿puedo reclamar?".

**¿Cuánto tiempo tengo para presentar mi reclamo?**

Depende.

En el mundo de las lesiones personales, el tiempo es un factor clave.

Cada estado tiene establecido un plazo de prescripción (en inglés, "statute of limitations"). Si te pasas de este límite, pierdes por completo tu derecho a reclamar compensación, sin importar cuán legítimo sea tu caso.

Estos plazos varían de forma significativa de un estado al otro. En algunos lugares podrías tener solo un año desde el accidente, mientras que en otros el plazo puede extenderse hasta seis años.




Aunque existen algunas excepciones importantes. Por ejemplo, en ciertos casos el reloj no comienza a correr hasta que descubres tu lesión (esto es especialmente relevante en negligencia médica). Para menores de edad, el conteo generalmente comienza

cuando cumplen 18 años. Y si la persona responsable abandona el estado, en algunos lugares ese tiempo “ausente” no cuenta para el plazo.

Es fundamental consultar con un abogado después de sufrir una lesión. Una consulta inicial te aclarará tus plazos específicos. Esto te permitirá desarrollar tu caso adecuadamente sin preocuparte por esa fecha límite que, una vez cruzada, no tiene vuelta atrás.

**Pasos esenciales después de sufrir una lesión**

Si has sufrido un accidente, hay pasos concretos que debes seguir para proteger tanto tu salud como tus derechos legales.

Tu prioridad absoluta debe ser buscar **atención médica** inmediatamente. No solo para cuidar tu salud (lo más importante), sino también porque los registros médicos son fundamentales para tu caso.

Un diagnóstico formal documenta la conexión entre el accidente y tus lesiones, algo que las compañías de seguros intentarán cuestionar. Incluso si crees que tus lesiones son menores, algunas condiciones pueden empeorar con el tiempo o manifestarse días después.

Mientras tu cuerpo se recupera, tu caso necesita **evidencia**. Documenta absolutamente todo lo relacionado con el accidente. Toma fotos de tus lesiones desde diferentes ángulos y en distintos momentos para mostrar su evolución. Fotografía también el lugar del accidente, condiciones peligrosas, daños a vehículos o propiedades. Consigue información de contacto de testigos y, si es posible, pídeles que escriban lo que vieron mientras su memoria está fresca.

La documentación financiera puede marcar la diferencia entre una compensación adecuada y una insuficiente. Guarda cada recibo, desde facturas médicas hasta medicamentos, transporte a citas médicas, y cualquier adaptación que hayas necesitado en tu hogar. Si has perdido días de trabajo, documenta también esas pérdidas de ingresos.

El próximo paso crucial es **consultar con un abogado** especializado en lesiones personales. El sistema legal puede ser un laberinto confuso, especialmente cuando estás lidiando con dolor y recuperación. Un buen abogado evaluará tu caso, te explicará tus opciones legales y manejará las comunicaciones con aseguradoras, que frecuentemente intentan minimizar tu compensación.

Mantén toda tu **documentación organizada** cronológicamente. Usa carpetas físicas o digitales separadas para registros médicos, gastos, comunicaciones con seguros, fotos y declaraciones de testigos. Esta organización no solo facilita el trabajo de tu abogado, sino que también muestra tu seriedad sobre el caso.



Por último, pero no menos importante, ten cuidado con tus comunicaciones y presencia en **redes sociales**. Las compañías de seguros buscarán cualquier evidencia para desacreditar tu caso, incluyendo publicaciones en Facebook o Instagram que podrían contradecir tus reclamos de lesiones. Lo mejor es limitar o suspender tu actividad en redes sociales hasta que tu caso se resuelva.

Seguir estos pasos no garantiza un resultado específico, pero definitivamente aumenta tus probabilidades de recibir una compensación justa por lo que has sufrido. Recuerda: la documentación detallada y oportuna puede ser tan importante como la representación legal para el éxito de tu caso.

**El abogado especializado: tu mejor aliado en casos de lesiones personales**

Cuando sufres un accidente inesperado, te encuentras en terreno desconocido. Entre facturas médicas, dolor físico y tiempo perdido de trabajo, lo último que necesitas es enfrentarte solo al complejo sistema legal. Aquí es donde un buen abogado de lesiones personales marca la diferencia.

Los plazos para presentar una reclamación son sorprendentemente cortos y estrictos. Un abogado con experiencia no solo conoce estas limitaciones de tiempo, sino que sabe exactamente qué pasos seguir para proteger tu derecho a una compensación justa. Mientras tú te concentras en recuperarte, tu abogado se encarga de que todos los documentos se presenten a tiempo y en la forma correcta.

¿Cuándo es especialmente crucial contar con representación legal? Si has sufrido lesiones graves o con consecuencias a largo plazo, necesitas un profesional que entienda cómo calcular no solo tus gastos actuales, sino también los futuros. ¿Podrás volver a trabajar? ¿Necesitarás tratamientos continuos? Un buen abogado sabe cómo proyectar y reclamar por estas pérdidas futuras.

También es fundamental contar con un abogado cuando no está claro quién tiene la culpa del accidente. Las compañías de seguros suelen intentar difuminar la responsabilidad para reducir lo que pagan. Tu abogado investigará a fondo, recopilará pruebas y construirá un caso sólido que demuestre quién es realmente responsable.

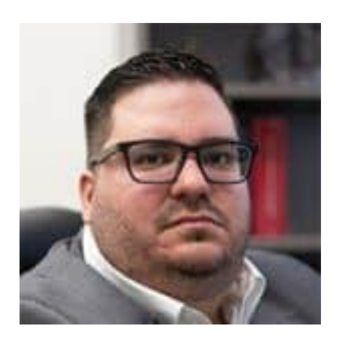
La realidad es que las aseguradoras rara vez ofrecen de entrada una compensación justa. Su objetivo es cerrar el caso rápidamente y al menor costo posible. Un abogado experimentado conoce estas tácticas y luchará para que recibas lo que mereces, no solo lo que te quieren dar. La diferencia puede ser de miles o incluso cientos de miles de dólares.

Para los inmigrantes, contar con representación legal adquiere un valor adicional. Si no tienes documentos, la otra parte podría intentar asustar con amenazas relacionadas con tu estatus migratorio o intentar devaluar tu caso. Un buen abogado no solo te protegerá de estas tácticas intimidatorias, sino que asegurará que recibas el mismo trato justo que cualquier otra persona.

No dejes que la incertidumbre o el temor te impidan buscar la compensación que mereces. Una consulta inicial con un abogado especializado puede ser el paso más importante que des hacia la justicia y la recuperación completa tras un accidente.

Si sufriste un accidente en Estados Unidos, podemos ayudarte, estés donde estés. Tenemos una red de abogados de confianza en los 50 estados del país. Y no debes pagar ni un centavo para empezar: solo lo harás si ganas. Haz clic aquí para empezar tu camino hacia la justicia.

**Sobre el Autor**



Gianfranco De Girolamo

Exasesor de jueces de la corte de inmigración, Gianfranco De Girolamo obtuvo su título de abogado en la Facultad de Derecho de UCLA. También estudió en la Università

Orientale Napoli y completó una maestría en la London School of Economics and Political Science. Es especialista certificado en leyes de inmigración por la Barra de Abogados de California y miembro del Colegio de Abogados del Estado de California. Ha sido conferencista en Harvard y desarrolló proyectos de inteligencia artificial aplicados a la inmigración en el MIT, combinando innovación tecnológica con su destacada experiencia legal.